



BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 2.985/78.—

Nombro Jefe del Ala núm. 31 y Comandante de la Base Aérea de Zaragoza, al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis de Teresa Alarcón, del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.986/78.—

Nombro Jefe de los Servicios de Sanidad de la Primera Región Aérea, al Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Juan López León, en expectación de destino en dicha Región Aérea.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.987/78.—

De conformidad con lo prevenido en el número 7.72 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 136), se designa para cubrir los cargos de Pre-

sidente y Secretario de la Oficina de Normalización número 81, del Servicio de Sanidad, sin perjuicio de su destino de plantilla, al Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Ramón María López y López, y al Capitán Médico de dicho Cuerpo don Daniel Pérez Gabarda, respectivamente.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.983/78.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 11 de enero de 1979, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Eutiquio Taranilla Pérez, de la Maestranza Aérea de Albacete, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 2.989/78.—

Cesa en situación de «Actividad», quedando en la de «Disponible» en la Primera Región Aérea, el Teniente de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Gonzalo León Serrano, de la Escuela de Transmisiones.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

APTITUD PARA EL ASCENSO

Orden Ministerial núm. 2.990/78.—

De conformidad con lo establecido en la Ley número 51/1969, de 26 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 52) y en el Real Decreto-ley número 29/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 69), se declara aptos para el ascenso a los Jefes del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan, cuya aptitud tendrá validez hasta el 30 de junio de 1979.

Teniente Coronel don Luis Suárez Díaz.

Teniente Coronel don Antonio Vara de Rey Izarduy.

Teniente Coronel don Angel Jerez Manzanero.

Teniente Coronel don Eduardo Ugarte Bustamante.

Comandante don Jesús Fernández Trujillo.

Comandante don Lucinio Muñoz Dobón.

Madrid, 13 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.991/78.—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 12 del presente mes, a los Tenientes Coronales del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan.

Don Luis Suárez Díaz. Cesa como Jefe del 404 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, quedando en la Primera Re-

gión Aérea hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Antonio Vara de Rey Izarduy, del Ala núm. 31. Pasa a la Primera Región Aérea hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Angel Jerez Manzanero, de la Academia General del Aire. Queda en la Segunda Región Aérea hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 13 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.992/78.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 8 de octubre de 1978, al Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, don Jesús Valentín Martín, continuando en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para la Delegación Regional de Valladolid.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

VACANTES

LIBRE DESIGNACION MINISTERIAL

Orden Ministerial núm. 2.993/78.— Vacante en el Alto Estado Mayor una plaza de Comandante o Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, preferencia estar en posesión del título de Especialista Criptólogo y del poseer de los idiomas inglés, francés o árabe, que ha de ser cubierta en turno de libre designación ministerial, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». A las solicitudes se acompañará la documentación prevista en el artículo 3.º de la Orden ministerial número 2.736/1973, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 125).

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 2.994/78.— Pasa destinado al Alto Estado Mayor el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), Diplomado de Estado Mayor, don Alejandro Liniens Pidal, actualmente en expectación de destino en la Primera Región Aérea.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.995/78.— Para cubrir vacantes de libre designación ministerial anunciadas por Orden ministerial número 2.783/1978, de 20 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 114), pasan destinados al Instituto Social de las Fuerzas Armadas para la Delegación y Subdelegaciones que se indican el Jefe y Oficiales de este Ejército que se relacionan:

ARMA DE AVIACION

Escala de Tierra

Teniente Coronel, Grupo B), don Fernando Infante Galofre, del Sector Aéreo de Cataluña, a la Subdelegación de Tarragona.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Teniente don Manuel Ortigosa Riveriego, de la Escuela de Reactores, a la Subdelegación de Badajoz.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire

Teniente Auxiliar don Carlos Grau Matéu, en expectación de destino en el Ala núm. 11, a la Delegación Regional de Valencia.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 2.996/78.— Por necesidades del servicio, pasa destinado a la Dirección de Industrias Aeroespaciales el Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Valentín Nieto Ojeda, actualmente en expectación de destino en la Subsecretaría de Aviación Civil.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 2.997/78.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Sinisterra y Devece al Teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Antonio Chacón Díez, de la Academia General del Aire, para el Destacamento de Los Alcázares.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.998/78.— A petición del interesado, se concede el pase a situación de «Retirado» al Sargento Mecánico de Mantenimiento de Aviación don Ricardo Feo Becker, del Ala número 12, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponibles» en la Primera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacérsele el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.999/78.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 8 de octubre de 1978, al Subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Obdulio González García, del Aeródromo Militar de León, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 3.000/78.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente

de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 8 de octubre de 1978, al Subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Juan Rodríguez Felipe, de la Maestranza Aérea de Albacete, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 3.001/78.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, con antigüedad de 9 de octubre de 1978, al Subteniente Mecánico de Mantenimiento de Avión don José Perona Beltrán, del Ala número 11, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 13 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 3.002/78.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros, con antigüedad de 10 de octubre de 1978, al Subteniente Armero Artificiero don Gregorio Zamorano Vuelta, del Ala número 37, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 3.003/78.—

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley número 43/1977, de 8 de junio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 9 de octubre de 1978, al Brigada Radiotelegrafista don Miguel Cubas Domínguez, continuando en el Destacamento del Escuadrón Regional de Transmisiones en el Sector Aéreo de Valencia.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 3.004/78.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 8 de octubre de 1978, al Sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Tomás Santana Florido, del Ala número 46, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 3.005/78.—

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley 43/1977, de 8 de junio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 8 de octubre de 1978, al Sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Agustín Cejuela Benítez, de la Academia General del Aire, continuando en dicho destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 3.006/78.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 9 de octubre de 1978, al Sargento primero Mecánico de Mantenimiento de Avión don José María de Tena Torrico, continuando en la Escuela de Reactores.

Madrid, 13 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 3.007/78.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 11 de octubre de 1978, al Sargento primero Mecánico Automovilista don Florentino Lozano de Pedro, continuando en el Grupo Central de Automovilismo.

Madrid, 11 de octubre de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

MARINA

BANDAS DE MUSICA

Concurso - oposición

Orden Ministerial núm. 890/78 (D).
Se convoca concurso-oposición para cubrir las treinta y siete plazas vacantes de Sargentos Músicos existentes en las Bandas de Música de la Armada que a continuación se relacionan y en las condiciones que se expresan en el «anexo».

Para la Banda de Música de la Agrupación de Madrid

Una de Trombón.

Para las Bandas de Música de las Zonas Marítimas

Tres de Flauta y Flautín.

Una de Oboe.

Trece de Clarinete.

Dos de Saxofón-alto.

Una de Saxofón-tenor.

Una de Saxofón-barítono.

Tres de Trompeta.

Tres de Trombón.

Una de Trompa.

Tres de Fliscorno.

Dos de Bombardino.

Tres de Bajo.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.

Por delegación:

El Almirante

Jefe del Departamento de Personal,
Fernando Moreno de Alborán y Reyna

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ANEXO QUE SE CITA

1. Condicionés que se exigen para tomar parte en el concurso-oposición para proveer las 37 plazas indicadas anteriormente.

1.1. Podrá tomar parte este concurso-oposición el personal militar de los tres Ejércitos, Guardia Civil y Policía Armada que esté debidamente autorizado por sus respectivos Jefes.

1.2. Haber cumplido los diecisiete años en la fecha de publicación de esta convocatoria y no haber cumplido los cuarenta y uno en la misma fecha.

1.3. El límite máximo de edad no se aplicará a los Músicos de la Armada.

1.4. Para optar a las plazas convocadas, el personal de los Ejércitos de Tierra, Aire, Guardia Civil y Policía Armada ostentarán, como máximo, el empleo de Sargento.

1.5. Tener la aptitud física necesaria apreciada por una Junta Facultativa Médica de la Armada nombrada al efecto.

2. Los que reúnan las condiciones establecidas en el punto 1 podrán solicitar ser admitidos a esta convocatoria mediante instante dirigida al excelentísimo señor Almirante Jefe del Departamento de Personal, debiendo tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada, Montalbán, número 2, Madrid-14, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el «Diario Oficial de Marina».

2.1. Las instancias se cursarán por conducto reglamentario, acompañadas de los informes de sus Jefes respectivos sobre conducta y espíritu militar, copia de hoja de hechos o castigos, siendo preciso que la conceptualización de conducta sea igual o superior a «buena».

2.2. Cada aspirante podrá opositar a más de un instrumento, especificándolo en su instancia.

2.3. Los que deseen optar únicamente para la Banda de Música de la Agrupación de Madrid lo harán constar, asimismo, en sus instancias.

2.4. De igual forma, y siempre haciendo mención a ello, podrán aspirar a las vacantes de las demás Bandas de Música de las Zonas Marítimas, verificándose previamente el examen para la Agrupación de Madrid, y, si no aprueban, lo efectuarán para las demás.

3. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Unidad Administrativa de Infantería de Marina publicará en el «Diario Oficial de Marina» la lista de admitidos, fecha de comienzo de las pruebas selectivas, así como la composición del Tribunal examinador y Junta Médico-Facultativa.

4. Los aspirantes admitidos a examen efectuarán, por el orden que se indica, las siguientes pruebas:

- 1.º Reconocimiento psicofísico.
- 2.º Oposición que comprenderá:
 - a) Interpretación de una obra obligada para el instrumento que opositen.
 - b) Ejecución de una obra a primera vista.

c) Teoría de la Música y elemento de cultura musical.

d) Cultura general.

4.1. Todos los opositores se presentarán con el instrumento con el que hayan de verificar los ejercicios.

4.2. El Tribunal valorará los diplomas y títulos de Grado Medio y Superior, expedidos por un Conservatorio de Música, que presenten los opositores.

4.3. Las obras obligadas para los distintos instrumentos serán las siguientes:

Para la Banda de Música de la Agrupación de Madrid:

Trombón: Capricho.—Miguel Yuste.

Para las Bandas de Música de las Zonas Marítimas:

Flauta: Andalucía.—Henri Busser.

Oboe: Pulcinella.—Eugène Bozza.

Clarinete: Fantasía Capricho.—Julian Menéndez.

Sax-alto: Caprice en forma de valse. Paul Bonneau.

Sax-tenor: Solo de concurso.—M. Yuste.

Sax-baritono: Solo de Concurso.—M. Yuste.

Trompeta: 3.º solo de concierto.—T. G. Coronel.

Fliscorno: 1.º concierto de Fliscorno. Willy Brandt.

Trombón: Concierto para Trombón. S. Alschauski.

Trompa: Concert Op. 8. — Franz Strauss.

Bombardino: Introducción y Polonesa.—J. Demersseman.

Tuba: Fantasía para Tuba.—B. Pérez Casas.

4.4. Los que deseen adquirir los programas de Cultura Musical y Cultura General, así como las obras exigidas en el punto anterior, lo solicitan a la Sección de Música del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, Montalbán, número 2, Madrid-14, y se les remitirá por correo, contra reembolso.

5. Los opositores que resulten aprobados serán nombrados Sargentos Alumnos-Músicos y efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz), en la fecha que oportunamente se señale, y en donde seguirán un curso de adaptación militar y marinera de cuarenta y cinco días de duración.

5.1. A la terminación, con aprovechamiento, del curso serán promovidos con carácter definitivo a Sargentos Músicos. La antigüedad que se les asignará en dicho empleo será la del día que finalice su oposición.

5.2. Estos Suboficiales Músicos serán escalafonados a continuación del último Sargento Músico, con arreglo a la puntuación resultante de la nota obtenida en la oposición y, a igualdad de ésta, por el de mayor empleo y antigüedad que ostentaran, cualquiera que sea el Ejército o Instituto Armado del que procedan.

5.3. Los alumnos que no superen el referido curso quedarán privados de la expresada categoría de Sargentos Alumnos-Músicos que durante éste se les concedió y perderán todo derecho derivado de la oposición, sin perjuicio de que les sea de abono, para el servicio militar, el tiempo que hubieran permanecido, como alumnos, reintegrándose a sus respectivos destinos de procedencia.

5.4. Los declarados «aptos» podrán solicitar las vacantes existentes, las cuales se les asignarán teniendo en cuenta la puntuación obtenida en el concurso-oposición y el orden de preferencia de los solicitantes.

6. Los suboficiales Músicos de los tres Ejércitos, Guardia Civil y Policía Armada que a la terminación de la oposición resultasen «aptos» pasarán directamente a las Unidades en donde hayan de cubrir vacantes.

7. El personal que obtenga alguna de las plazas convocadas, una vez que ingrese en la Armada con carácter definitivo, no podrá opositar a plazas ajenas a la misma hasta tanto no lleve tres años en posesión de la que ocupe.

(Del «Diario Oficial de Marina» número 230, de 4 de octubre de 1978.)

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **BOLETIN OFICIAL**, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

«Servicio de Publicaciones». (Boletín Oficial e Índice Legislativo).
c./Princesa, 88, bajo.
Madrid - 8.